



151

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

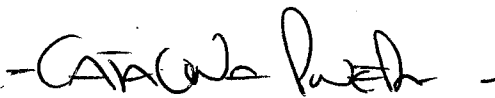
Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019)

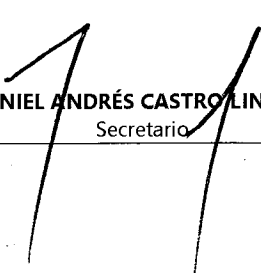
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00411-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEYTON MAURICIO CRUZ ROJAS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

Teniendo en cuenta el informe secretarial, obrante a folio 150 del expediente, donde se informa que el señor MARTIN DÍAZ, encargado del área de sistemas, indicó que para el día 6 de febrero de 2019, no hay disponibilidad de sala o equipos para realizar la audiencia virtual, programada por este Estrado Judicial en auto del 3 de septiembre de 2018¹ mediante enlace con la ciudad de Bogotá D.C., por lo anterior procede el Despacho a reprogramar fijando como nueva fecha para la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día **doce (12) de febrero de 2019 a las 10:00 a.m.**, por Secretaría coordinar con el área de sistemas la conexión con la aludida ciudad.

Se reitera a la parte demandante que la comparecencia de los testigos ANA DELFINA SARMIENTO MARTÍN y ANGOLA MARÍA BAUTISTA SANABRIA, en la Ciudad de Bogotá D.C., se encuentra a su cargo.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 01 del 22 de enero de 2019.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario

¹ Folio 141 del expediente